



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2024/TCM_01/000009

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2024/TCM_01/000009 Título: MC 53/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. MISMA ÁREA DE GASTO. APORTACIONES PFEA Y MEJORA ARCHIVOS, Y ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. Modificaciones de Crédito 2024

Fecha de alta: 09/10/2024 11:00:22 Fase actual: TCM_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/24/1027

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 11/10/2024 13:24:04 Hasta: -
Usuario: ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 09/10/2024 11:00:22 Hasta: 11/10/2024 13:24:04
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DOCUMENTOS CONTABLES MC. 53-2024.pdf	TCM_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6EMR_S EC01550.pdf	TCM_01_EN TRAMITACIÓN
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	RC. PARA BAJAS MC. 53-2024.pdf	TCM_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. Informe Intervención.pdf	TCM_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Prov. Tte. Alcalde.pdf	TCM_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01. Memoria Delegado.pdf	TCM_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO

Usuarios asignados



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2024/TCM_01/000009

Modificaciones presupuestarias

28919135Q - ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO
(#OAU)

ATCN/		UMBRETE					
		C. Operación :2/00/041/1 TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS					
		Nº Operación : 224101537		Nº Orden :		Nº Pago :	
						Área :	
Ejercicio : 2024		Fecha : 14/10/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		3.000,00		Base I.V.A. :		0,00	
				% I.V.A. :		0,00	
				I.V.A. :		0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		92010	22706		0	3.000,00	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		3.000,00
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
					Importe Total		0,00
					Importe Liquidado		3.000,00
Importe en Letras : TRES MIL EUROS							
Explicación : MC. 53/2024. TRANSFERENCIA MISMA ÁREA DE GASTO. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
						N.I.F.	
Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 14/10/2024 12:50:12							



TCP	UMBRETE							
C. Operación :2/00/040/0 TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS								
Nº Operación : 224101538			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024			Fecha : 14/10/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :					C.C. :			
Tipo de Pago :					Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :					C.C. :			
Importe Total :			3.000,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		91210	22601		0	3.000,00		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	3.000,00	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						3.000,00		
Importe en Letras : TRES MIL EUROS								
Explicación : MC. 53/2024. TRANSFERENCIA MISMA ÁREA DE GASTO. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 14/10/2024 12:50:40								



ATCN/	UMBRETE							
C. Operación :2/00/041/1 TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS								
Nº Operación : 224101539			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024			Fecha : 14/10/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :					C.C. :			
Tipo de Pago :					Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :					C.C. :			
Importe Total :			2.088,94		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		15321	61903		0	2.088,94		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	2.088,94	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						2.088,94		
Importe en Letras : DOS MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS								
Explicación : MC. 53/2024. Transferencia de crédito misma área de gasto. APORTACIONES PFEA 2024								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 14/10/2024 12:51:17								



TCP	UMBRETE							
C. Operación :2/00/040/0 TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS								
Nº Operación : 224101540			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024			Fecha : 14/10/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :					C.C. :			
Tipo de Pago :					Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :					C.C. :			
Importe Total :			2.088,94		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		15321	46101		0	2.088,94		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	2.088,94	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						2.088,94		
Importe en Letras : DOS MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS								
Explicación : MC. 53/2024. Transferencia de crédito misma área de gasto. APORTACIONES PFEA 2024								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 14/10/2024 12:53:12								



ATCN/		UMBRETE					
		C. Operación :2/00/041/1 TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS					
		Nº Operación : 224101535		Nº Orden :		Nº Pago : Área :	
Ejercicio : 2024		Fecha : 14/10/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :						C.C. :	
Tipo de Pago :		Forma de Pago :					
Caja o Banco Pagador :						C.C. :	
Importe Total :		400,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		33210	22699		0	295,00	
24		33210	6250002		0	105,00	
Nº Aplicaciones 2						Importe Total	400,00
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						400,00	
Importe en Letras : CUATROCIENTOS EUROS							
Explicación : MC. 53/2024. TRANSFERENCIA MISMA ÁREA DE GASTO. APORTACIÓN MUNICIPAL SUB. MEJORAS ARCHIVOS MUNICIPALES							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
						N.I.F.	
Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 14/10/2024 12:49:01							



TCP	UMBRETE C. Operación :2/00/040/0 TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS Nº Operación : 224101536 Nº Orden : Nº Pago : Área : 						
Ejercicio : 2024		Fecha : 14/10/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		400,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		33210	2279922		0	295,00	
24		33210	6360022		0	105,00	
Nº Aplicaciones 2					Importe Total		400,00
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total							0,00
Importe Liquidado							400,00
Importe en Letras : CUATROCIENTOS EUROS							
Explicación : MC. 53/2024. TRANSFERENCIA MISMA ÁREA DE GASTO. APORTACIÓN MUNICIPAL SUB. MEJORAS ARCHIVOS MUNICIPALES							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
						N.I.F.	
Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha: 14/10/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 14/10/2024 12:49:25							



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1506/2024

Fecha Resolución: 14/10/2024

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN CRÉDITO N°. 53/2024. Transferencia de crédito misma área de gastos. APORTACIONES PFEA Y MEJORA ARCHIVOS, Y ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.

Visto que con 11 de octubre de 2024, el Concejal Delegado de Hacienda dictó Memoria/Propuesta ante la necesidad inmediata de actuación para modificar créditos, entre aplicaciones de la misma área de gastos.

Constatada la insuficiencia de crédito adecuado a tal finalidad, se torna necesario instar procedimiento de Modificación de Crédito en su modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes al mismo Área de Gasto conforme a la propuesta formulada por el citado Delegado, puesto que las aplicaciones que ceden crédito existe disponibilidad presupuestaria y se pueden transferir sin que el servicio se vea mermado significativamente.

Visto que se cumple pues con lo preceptuado por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo así como con lo previsto en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales,

Visto que se emitió con fecha de 11 de octubre Informe favorable de Intervención y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano por Resolución de Alcaldía nº. 720/2023 de 19 de junio, tengo bien a resolver:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 53/2024 (INT/D/24/1027) en su modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto de acuerdo a los siguientes detalles:

A) APORTACIÓN MUNICIPAL PFEA 2024

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
153.21	619.03	Reparación y mantenimiento de vías públicas. Caminos rurales	2.088,94.-€
TOTAL CRÉDITOS			2.088,94.-€
TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
153.21	461.01	Reparación y mantenimiento de vías públicas. A la Diputación Provincial	2.088,94.-€
TOTAL CRÉDITOS			2.088,94.-€

B) APORTACIÓN MUNICIPAL SUBVENCIÓN MEJORAS ARCHIVOS MUNICIPALES

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
33210	22699	Bibliotecas y Archivos. Otros gastos diversos	295,00.-€
33210	6250002	Bibliotecas y Archivos. Públicas. Libros Biblioteca	105,00.-€

Código Seguro De Verificación:	x+3vxw10k3CiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	14/10/2024 09:37:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x+3vxw10k3CiHDnWDFXMig==		



TOTAL CRÉDITOS			400,00.-€
TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
33210	2279922	Bibliotecas y Archivos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Programa del servicio de archivo y publicaciones	295,00.-€
33210	6360022	Bibliotecas y Archivos. Equipos para procesos de información. Programa del servicio de archivo y publicaciones	105,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			400,00.-€

C) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
920.10	227.06	Secretaría. Estudios y trabajos técnicos	3.000,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			3.000,00.-€
TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
912.10	226.01	Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias y representativas.	3.000,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			3.000,00.-€

Segundo.- Dar traslado a la áreas de Intervención y Tesorería, y cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete:

<https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	x+3vxw10k3CiHdnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	14/10/2024 09:37:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x+3vxw10k3CiHdnWDFXMig==		



RT	UMBRETE								
	C. Operación :2/00/101/0 RETENCION PARA TRANSFERENCIAS								
Nº Operación : 224101524		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :			
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/10/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :			
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :			
Registro FACE:									
Tercero :									
Endosatario :									
Banco Tercero :				C.C. :					
Tipo de Pago :				Forma de Pago :					
Caja o Banco Pagador :				C.C. :					
Importe Total :		400,00		Base I.V.A. :		0,00		% I.V.A. : 0,00	I.V.A. : 0,00
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes		Cta.	
24		33210	22699		0	295,00			
24		33210	6250002		0	105,00			
Nº Aplicaciones 2						Importe Total		400,00	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.	
						Importe Total		0,00	
						Importe Liquidado		400,00	
Importe en Letras : CUATROCIENTOS EUROS									
Explicación : RETENCIÓN DE CRÉDITOS PARA FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS Nº DE SOLICITUD 202400017									
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.			
Fecha: 11/10/2024		Fecha: 11/10/2024		Fecha: 11/10/2024		Fecha:			
Fecha de Impresión: 11/10/2024 12:20:53									



RT	UMBRETE							
C. Operación :2/00/101/0 RETENCION PARA TRANSFERENCIAS								
Nº Operación : 224101530			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024			Fecha : 11/10/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :					C.C. :			
Tipo de Pago :					Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :					C.C. :			
Importe Total :			2.088,94		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		15321	61903		0	2.088,94		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	2.088,94	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						2.088,94		
Importe en Letras : DOS MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS								
Explicación : RETENCIÓN DE CRÉDITOS PARA FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS Nº DE SOLICITUD 202400019								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 11/10/2024		Fecha: 11/10/2024		Fecha: 11/10/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 11/10/2024 13:04:27								



Expte.: 2024/TCM_01/000009 (INT/D/24/1027)

Asunto: Modificación de crédito nº. 53/2024. TRANSFERENCIA MISMA ÁREA DE GASTO. APORTACIONES PFEA Y MEJORA ARCHIVOS, Y ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. Modificaciones de Crédito 2024.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7UELDLLQF77WVYUPQW6A7PME	Fecha	11/10/2024 12:42:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UELDLLQF77WVYUPQW6A7PME	Página	1/5



- Los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

- Los artículo 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO.- El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante transferencia de crédito misma área de gasto por un importe total de **5.488,94 euros**.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ante la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos, dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones de gastos del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes distinto área de gasto, con fecha **11 de octubre de 2024** se incoó expediente de modificación de créditos.

Las bases de ejecución del presupuesto regulan el régimen de transferencias estableciendo el órgano competente para autorizarlas, siendo en el presente caso El Alcalde, si bien el Concejäl Delegado de Hacienda ostenta dicha competencia en virtud de Resolución de Alcaldía nº 720/2023 de fecha 19/06/2023.

Así las cosas, el expediente de transferencia de créditos nº **53/2024** entre las aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas serán las siguientes:

A) APORTACIÓN MUNICIPAL PFEA 2024.

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
153.21	619.03	Reparación y mantenimiento de vías públicas. Caminos rurales	2.088,94.-€
TOTAL CRÉDITOS			2.088,94.-€
TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
153.21	461.01	Reparación y mantenimiento de vías públicas. A la Diputación Provincial	2.088,94.-€



TOTAL CRÉDITOS	2.088,94.-€
-----------------------	--------------------

B) APORTACIÓN MUNICIPAL SUBVENCIÓN MEJORAS ARCHIVOS MUNICIPALES

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
33210	22699	Bibliotecas y Archivos. Otros gastos diversos	295,00.-€
33210	6250002	Bibliotecas y Archivos. Públicas. Libros Biblioteca	105,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			400,00.-€
TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
33210	2279922	Bibliotecas y Archivos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Programa del servicio de archivo y publicaciones	295,00.-€
33210	6360022	Bibliotecas y Archivos. Equipos para procesos de información. Programa del servicio de archivo y publicaciones	105,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			400,00.-€

C) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
920.10	227.06	Secretaría. Estudios y trabajos técnicos	3.000,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			3.000,00.-€
TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
912.10	226.01	Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias y representativas.	3.000,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			3.000,00.-€

QUINTO.-Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

SEXTO.- Por último y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y 41 del Real Decreto 500/1990, de 2 de abril, esta intervención ha comprobado

Código Seguro de Verificación	IV7UEL DLLQF77WVYUPQW6A7PME	Fecha	11/10/2024 12:42:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UEL DLLQF77WVYUPQW6A7PME	Página	3/5



que las transferencias de crédito cumplen con las limitaciones establecidas, esto es:

- No afectan a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No minoran los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados (salvo que afecten a créditos de personal)
- No incrementan créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración (salvo que afecten a créditos de personal)

No obstante, las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

SEPTIMO.- Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Tal y como queda reflejado, la aplicación presupuestaria se ha definido, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica con nivel de vinculación 3/1

OCTAVO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios, en concreto el de universalidad, el de presupuesto bruto, el de unidad presupuestaria y el de anualidad.

Así mismo se ha de tener en cuenta también el principio de equilibrio presupuestario, en atención al cual los gastos presupuestarios se financian con los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.

El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en

Código Seguro de Verificación	IV7UELDLLQF77WVYUPQW6A7PME	Fecha	11/10/2024 12:42:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UELDLLQF77WVYUPQW6A7PME	Página	4/5





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

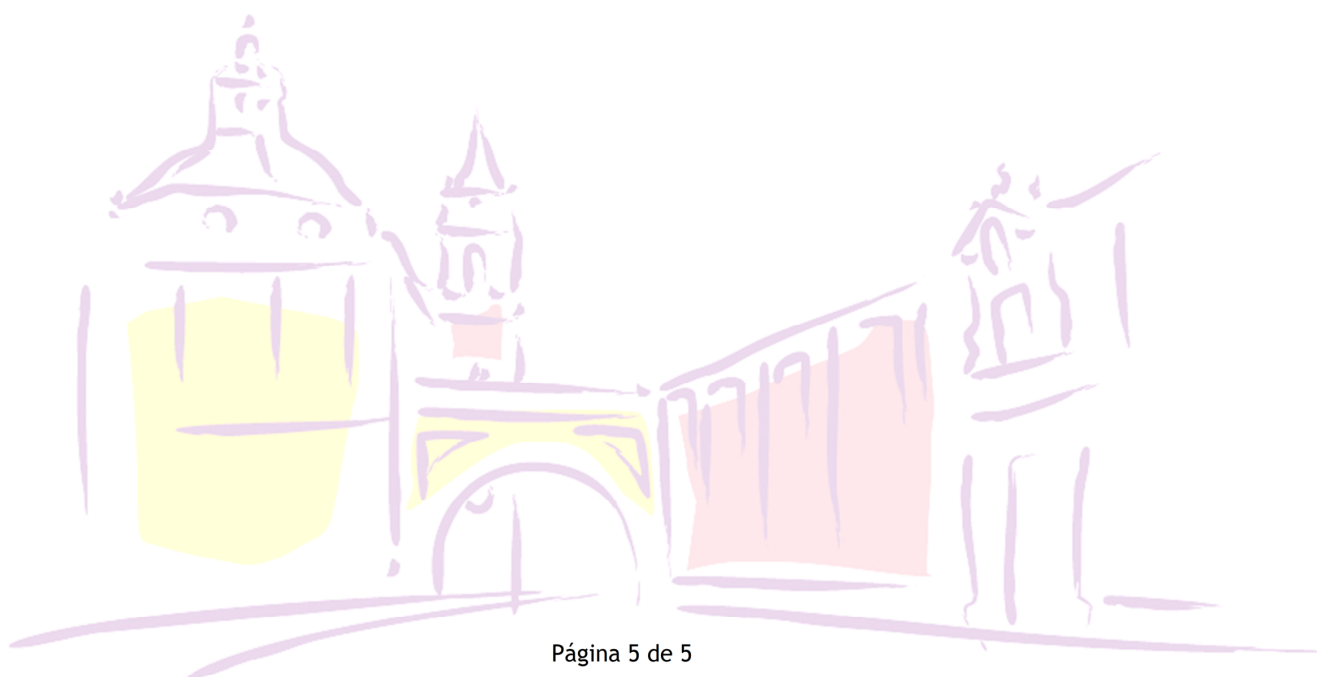
el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente: **FAVORABLE**

En Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

La Interventora

Fdo.: Dolores Fernández Rodríguez.



Página 5 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7UELDLLQF77WVYUPQW6A7PME	Fecha	11/10/2024 12:42:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UELDLLQF77WVYUPQW6A7PME	Página	5/5



Expte.: 2024/TCM_01/000009 (INT/D/24/1027)

Asunto: Modificación de crédito nº. 53/2024. TRANSFERENCIA MISMA ÁREA DE GASTO. APORTACIONES PFEA Y MEJORA ARCHIVOS, Y ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. Modificaciones de Crédito 2024.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Ante la necesidad inmediata de actuación para modificar créditos, y vistos los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones de gastos del Presupuesto vigente no comprometidas que pertenecen a la misma área de gastos.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria del Delegado de Hacienda.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)
Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7UEK7JFD6MJRHT2UQDL5QFOA	Fecha	11/10/2024 11:28:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UEK7JFD6MJRHT2UQDL5QFOA	Página	1/1	

Expte.: 2024/TCM_01/000009 (INT/D/24/1027)

Asunto: Modificación de crédito nº. 53/2024. TRANSFERENCIA MISMA ÁREA DE GASTO. APORTACIONES PFEA Y MEJORA ARCHIVOS, Y ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. Modificaciones de Crédito 2024.

MEMORIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) APORTACIÓN MUNICIPAL PFEA 2024.

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
153.21	619.03	Reparación y mantenimiento de vías públicas. Caminos rurales	2.088,94.-€
TOTAL CRÉDITOS			2.088,94.-€
TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
153.21	461.01	Reparación y mantenimiento de vías públicas. A la Diputación Provincial	2.088,94.-€
TOTAL CRÉDITOS			2.088,94.-€

Por los siguientes motivos:

El Servicio Público de Empleo Estatal ha comunicado la propuesta de reparto entre los distintos municipios de los fondos destinados a financiar proyectos generadores de empleo estable, incluyendo a Umbrete con una subvención para mano de obra por importe de 92.400€, por lo que la aportación municipal correspondiente al Plus extrasarial e indemnización por fin de contrato, asciende a 5.377,78€. En la partida al efecto (Reparación y mantenimiento de vías públicas. A la Diputación Provincial) no hay crédito suficiente, por lo que se precisa hacer una transferencia por el valor de **2.088,94 euros**.

B) APORTACIÓN MUNICIPAL SUBVENCIÓN MEJORAS ARCHIVOS MUNICIPALES

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
33210	22699	Bibliotecas y Archivos. Otros gastos diversos	295,00.-€
33210	6250002	Bibliotecas y Archivos. Públicas. Libros Biblioteca	105,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			400,00.-€



TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
33210	2279922	Bibliotecas y Archivos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Programa del servicio de archivo y publicaciones	295,00.-€
33210	6360022	Bibliotecas y Archivos. Equipos para procesos de información. Programa del servicio de archivo y publicaciones	105,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			400,00.-€

Por los siguientes motivos:

En virtud de la Resolución 5769/2024, de 18 de septiembre del Área de Cultura y Ciudadanía con R.E. nº. 8014, este Ayuntamiento ha sido beneficiario de una subvención por valor de 4.000,00.-€ el coste total del proyecto, con aportación municipal de 400,00.-€ y subvención de 3.600,00.-€. Se precisa dotar las partidas correspondientes para dar cobertura a dicha aportación municipal.

C) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
920.10	227.06	Secretaría. Estudios y trabajos técnicos	3.000,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			3.000,00.-€
TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
912.10	226.01	Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias y representativas.	3.000,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			3.000,00.-€

Por los siguientes motivos:

Se urge dotar la partida de atenciones protocolarias y representativas, para cubrir los gastos generado por tal acciones.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Concejal Delegado de Hacienda
Fdo. - José García Guerrero.

